

LA LEGALIDAD

SUSCRICIÓN.

1 PESETA AL TRIMESTRE: FUERA DE LA CAPITAL 1 PTS. 25 CTS.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES.

PERIODICO POLITICO,
ADMINISTRATIVO Y DE INTERESES MATERIALES.

SE PUBLICA LOS JUEVES

OFICINAS.

CALLE REAL DEL CARMEN, MUN. 28.

TODA LA CORRESPONDENCIA SE DIRIGIRÁ AL DIRECTOR.

AÑO VI.—2.ª ÉPOCA

SEGOVIA 19 DE ENERO DE 1893.

NUM. 263.



EL SEÑOR
D. LUIS MARTIN ESTEBAN
HA FALLECIDO EL DIA 19 DE ENERO DE 1893,
Á LOS 68 AÑOS DE EDAD.

R. I. P.

Su afligida esposa Doña Angela Higuera; sus desconsolados hijos Doña Juliana, D. Eulogio, D. Juan y Doña Maria; hijos politicos D. Lope de la Calle, D. José Calleja y Doña Remedios Blanco, nietos, sobrinos, primos y demás parientes,

Suplican á V. se sirva encomendarle á Dios y asistir al Funeral, que, por el eterno descanso de su alma, se ha de celebrar el viernes 20, á las diez de la mañana, en la Iglesia parroquial de El Salvador, y acto continuo á la conducción del cadáver desde la casa mortuoria, Cañuelos, 12, al Cementerio, en lo que recibirán un especial favor.

El duelo se despide en la Iglesia y en el Cementerio respectivamente.

En nuestro puesto.

No nos ha extrañado que un estimadísimo colega local se extrañe de nuestras francas declaraciones, claras y terminantes, expresadas en nuestra editorial del número anterior.

Y decimos que no nos extraña que el referido colega, ó el autor del suelto, considere fuera de lugar lo manifestado por nosotros.

En todas nuestras cuestiones procuramos ceñirnos á la opinión, á esa opinión que no se extravía nunca por que vive en completa independencia, no en la independencia del indiferentismo político, no, sinó en la independencia que da la alteza de miras y el cariño á la provincia.

Deciamos, con referencia á la futura lucha electoral en el distrito de Cuellar *que los pueblos todos de ese distrito otorgan de buen grado y con la mayor voluntad el acta al Sr. Conde de la Corzana.*

¿Y como nó se le han de otorgar si saben que el Sr. Conde de la Corzana es una garantía de sus intereses?

¿Es esto declararnos conservadores? No.

Todos, y el colega en cuestión, saben perfectamente que somos demócratas convencidos é invariables, que deseamos que la legalidad más estricta impere en la futura lucha electoral y que rechazamos con todas nuestras energías, esas componendas y con tubernios que desde tiempo inmemorial vienen aniquilando á esta desdichada provincia.

Nosotros, que hemos condenado el caciquismo necesitamos destruirle, queremos que nuestra futura representación en Cortes obedezca al deseo justo y razonable de los distritos de esta provincia, nombrando sus representantes en completa libertad, sin cuidarse ya de ese pasado tan triste y fijando los ojos en el porvenir.

Esperamos que el Gobierno se inspire en la legalidad mas estricta, que deje á los pueblos ejercitar libérrimamente el derecho del sufragio; que sin mermar en nada las atribuciones del cuerpo electoral, evite todas las sorpresas que puedan venir de los que trabajando siempre detrás de la cortina constituyen un feudo de cada provincia y una hijuela para cada uno de sus protegidos.

Hora es ya que la provincia de Segovia busque por sí propia, libre de todo yugo lo que ha de ser su porvenir y su bienestar, dentro siempre de su independencia.

Repetimos, sin ambages ni rodeos nuestras palabras de siempre.

Todo por la provincia y para la provincia.

SEGOVIA Y SUS HOMBRES.

SEMBLANZAS POLÍTICAS

LOS EDILES.

(CONCLUSIÓN.)

D. Mariano Galicia y D. Modesto Garcia.

D. Mariano Galicia es un conocido abogado de esta Capital, joven, activo y emprendedor; liberal con aficiones democráticas y con buenas dotes administrativas.

En la Capital cuenta con grandes simpatías y mantiene hoy viva una de las ramas de más importancia en el comercio de Castilla.

El movimiento del mercado de cereales nos podría dar materia suficiente para escribir largo y algo substancioso, al ocuparnos del Sr. Galicia, pero este será objeto de otros artículos en trabajos posteriores, y los dejamos por hoy reservándonos para la información que tenemos preparada desde hace algún tiempo y que publicaremos en breve.

D. Modesto Garcia es un respetable industrial que en actividad é inteligencia encontrará muy pocos que le superen, y que al frente de su fábrica de papel, da importancia á esa industria segoviana y trabajo á un buen número de operarios que encuentran jornal adecuado á sus aptitudes.

El Sr. Garcia pertenece al partido republicano posibilista y ha sido alcalde de Segovia en fecha no muy remota.

D. Andrés Cristobal Peña y D. José Gimenez.

Es D. Andrés Cristobal Peña uno de los concejales que con más interés y cariño estudia los problemas económicos de nuestro Ayuntamiento.

Buena prueba de ello fué la exposición que en Agosto del 91 presentó al Ayuntamiento, y que no solo mereció el tomarse en consideración, por los individuos que forman el Concejo sinó que fué reproducida por la prensa local.

La dicha exposición duerme el sueño de los justos y bueno fuera que por su autor, aparte toda modestia, se la volviera á sacar á la superficie, se la discutiese y se buscase medio legal de hacer algo de lo que en ella se indica.

Como no es de la indole de este trabajo el discutirla nos reservamos para otra ocasión.

El Sr. Cristobal Peña se presentó con carácter de independiente en las pasadas elecciones municipales, es agente de negocios, ostenta la representación de algunas importantes empresas y es hombre activo.

D. José Gimenez pertenece al partido republicano, es hombre emprendedor y de iniciativas y cuando habla en las sesiones de la Corporación municipal lo hace siempre con conocimiento de causa.

Es inteligente en los asuntos administrativos y conoce, gracias al estudio que hace de las cuestiones del ayuntamiento, no solo lo que se discute en el momento sinó lo que en casos análogos han hecho otros Ayuntamientos.

Aquí termina el trabajo, que bajo el título de *Segovia y sus hombres*, hemos ofrecido al público desde las columnas de este periódico.

Estas semblanzas resultarían incompletas si no hicieramos más que referirnos á la vida públi-

ca de los hombres que en nuestra provincia figuran hoy, ejerciendo algún cargo de más ó menos importancia.

Mucho pueden hacer los hombres, para alentarlos nos parece conveniente mostrarles el estado porque atraviesa el comercio, la industria, las artes, la agricultura; todo cuanto constituye la riqueza y la importancia de un pueblo.

Para llevar á cabo este trabajo recurriremos á los industriales, á los comerciantes, á los agricultores, ellos nos dirán como creen que pueden lograrse sus aspiraciones, y en esta información es de esperar que algún importante proyecto se bosqueje.

Quiera Dios que nuestros deseos se realicen, con lo que nos consideraremos muy satisfechos por haber ayudado con nuestras pobres iniciativas al engrandecimiento de esta querida provincia.

LUIS CALDERÓN.

CUENTOS DE CASA

LAS FLORES DESCONOCIDAS.

I.

Un crimen se había cometido.

La justicia empezó á hacer sus pesquisas, que si bien al principio fueron estériles, después obtuvieron algún éxito.

Por fin, se dijo habíase entregado el verdadero asesino; el cual era un jóven que apenas contaría 23 años.

El juez de instrucción dió por terminado el sumario, y elevó la causa á la Audiencia.

Esta señaló día para el juicio oral, que no se hizo esperar mucho.

El tribunal se constituyó en su día; la sala estaba ocupada por cientos de curiosos ávidos de saber el resultado de aquella vista causa en la cual, tenia gran interés la opinión pública.

Por fin se supo el fallo de la Audiencia; había dictado la pena capital para el procesado. La acusación fiscal en su brillante oración era irrefutable por parte de la defensa, que no pudo, en modo alguno rebajar la condena de su patrocinado.

Elevóse la causa el Tribunal Supremo, y no tardó en venir confirmada la sentencia, dándose las órdenes oportunas para la ejecución.

Todo el mundo se interesó en el indulto de aquel desgraciado y nadie pudo conseguir nada.

II.

Eran las diez y media de una de esas mañanas del mes de Marzo. El cielo encapotado impedía ver del sol los risueños resplandores.

En un sitio, distante unos dos kilómetros de una población se levantaba fúnebre un tablado á uno de cuyos extremos habia un palo perpendicular, detrás de un banquillo.

Gran muchedumbre rodeaba el cadalso é invadía todas las avenidas que á el conducían. Dos compañías de cazadores, con varias parejas de Guardia civil de á caballo, cuidaban del orden y custodiaban el patíbulo.

Llegó un momento en que el pueblo se abrió paso: más tarde subían al tablado señalados personajes, entre los que se distinguían en primer término un reo, el encargado de ejecutar la justicia y dos hermanos de la Paz y Caridad.

El banquillo fué ocupado por el reo, el verdugo echó un pañuelo por la cara de este y sujetó su garganta á la brutal argolla.

Quiso sin duda el reo implorar ese perdón que todos en los últimos instantes desean obtener de los que presencian su muerte, mas fu

tarde: sus palabras quedaron ahogadas por una conmoción general; sonaba la primera campanada de las 11; el ejecutor daba media vuelta al tornillo y una instintiva exclamación salía de todas las bocas, y el reo, con gesto horrible quedó inerte dejando así satisfecha la justicia humana.

Después de un momento todo acabó. Aquella masa de carne humana desfilaba compacta y silenciosa á sus casas con el recuerdo triste de lo que acababa de presenciar.

Todos llevaban en su corazón una duda. ¿Habría acertado la justicia por aquella vez? ¿quién podía asegurar ser aquel el verdadero asesino? ¿Por qué no podía ser un mártir? Solo Dios podía satisfacer estas preguntas.

III.

Pasó algún tiempo y todo quedó envuelto en la insondable bruma de los años.....

Sin embargo el vulgo, esa parte de la sociedad que se fija en los detalles más pequeños é insignificantes, observó, que allí donde reposaban los restos del infortunado joven habían nacido unas florecillas extrañas, tanto por su forma y colores, como por la circunstancia que tenían de no secarse nunca.

No eran de esas amarillentas flores que su color indica la tristeza de los sepulcros, tampoco esos morados lirios cuyo olor repugna, al pensar en su procedencia, no: tenían un parecido á la más caprichosa camelia, en su forma; el color aparentaba tener más puntos culminantes que la azucena, y su aroma superaba al de todas las flores.

Dió que pensar tal aparición, y empezó á hacerse eco en todas partes que aquel joven había sucumbido inocente, salvando del mismo fin á un ser para él más querido que si mismo.

No ha sido posible asegurar tal cosa, pero es fama que desde entonces todas las gentes del contorno, aun de bastantes distancias, van á visitar la sepultura de aquel mártir del amor filial, y á contemplar aquellas flores nacidas al aliento de un santo; cuyas flores, no han podido todavía confundirse con otras, y conociéndoselas solo con el epíteto de «Las flores desconocidas.»

LEOPOLDO CASERO SÁNCHEZ.

NECROLOGIA.

DON LUIS MARTÍN ESTEBAN.

En la mañana de hoy ha entregado su alma á Dios el Sr. Martín Esteban, padre de nuestro entrañable amigo el Director de este periódico, D. Eulogio Martín Higuera, y padre político del fundador de esta publicación, el Abogado y Diputado provincial D. Lope de la Calle Martín.

Los que hemos sentido el dolor que hoy aqueja á nuestro compañero; los que conocíamos las relevantes prendas del finado; los que hemos presenciado la agonía y la muerte del virtuoso anciano, nos sentimos impotentes para dar consuelo á los que lloran tan sensible pérdida.

Todos lloramos sobre el cadáver del que fué padre cariñosísimo, consecuente amigo, hombre modesto y ciudadano honrado.

Dios, en su bondad infinita, ha conser-

vado hasta el postrer momento las facultades intelectuales del respetable anciano, para ver como se llora al esposo amante, al padre cariñoso, al honrado y fiel amigo en esos momentos supremos en los que todo acaba cuando todo empieza.

La Redacción de LA LEGALIDAD llora, como su Director, con quien está en todo identificada, la desgracia que hoy le aflige, y á este como á toda su apreciable familia desea resignación en tan dolorosos momentos.

MARTOS.

En los periódicos de la Corte vemos la triste noticia de la muerte del que fué gloria de la tribuna española.

El insigne hombre público dejó de existir el martes 17 á las 8 de la noche, víctima de rápida y cruel enfermedad.

La pérdida del elocuente campeón de la democracia constituye una pérdida nacional, y hoy que la muerte ha sellado para siempre aquellos labios de los que brotaba fácil, elocuente, lavasalladora y como esculpida la palabra, solo nos resta, á los amantes de la libertad y la democracia, llorar sobre la tumba del que fué gloria del foro y de la tribuna.

Grandes misterios encierran los decretos de la Providencia. ¿Quién había de esperar que quien con su palabra destruía Gobiernos y hacia estremecer las más seculares instituciones, había de abandonar este mundo sin poder pronunciar un adiós para su atribulada esposa y sus apenados hijos?

¡Descanse en paz el antiguo campeón de la democracia!

¡Dios haya acogido en su seno el alma de D. Cristino Martos!

MISCELÁNEA

Descanse en paz.—El sábado recibió cristiana sepultura el que fué en vida nuestro buen amigo D. Elías Martínez, dueño de la *Fonda de Caballeros*.

Al entierro acudió número considerable de amigos y deudos del Sr. Martínez que gozaba en esta Capital de grandes simpatías.

Damos á su atribulada familia nuestro más sincero pésame por tan irreparable desgracia.

Herido.—En la noche del domingo 8, promovieron un fuerte escándalo cuatro individuos en la carretera frente á la estación ferroviaria de esta capital, resultando levemente heridos dos de ellos, que fueron curados en la casa de Socorro y trasladados después á sus respectivos domicilios.

Incendio.—En la noche del día 9 se produjo un incendio casual en la casa del vecino de Alconada, Juan Berzal, habiendo sido pasto de las llamas dos cerdos, y las leñas y útiles de labranza y quedando destruido el edificio. Las pérdidas se calculan en 500 pesetas.

Una Comisión.—El 17 firmó la Regente el real decreto nombrando los senadores y diputados que han de figurar en la Comisión para la reforma del impuesto de consumos sobre los vinos en virtud de lo dispuesto en el párrafo 2.º del decreto de 10 del actual.

He aquí la parte dispositiva:

«Vengo en nombrar, para formar parte de la Comisión encargada de estudiar y proponer el sistema y los medios apropiados con el fin de mejorar el impuesto de Consumos que grava los vinos de producción nacional, en representación respectivamente, de las doce regiones en que se ha dividido la Península, y de las dos que constituyen las Islas Baleares y Canarias á don Felipe González Vallarino, senador del reino; D. Federico Requejo Avedillo, don Amós Salvador, D. Pedro Antonio Pimentel, don Rafael Monares, D. Pedro Cort, D. Manuel Grande de Vargas, D. Felipe Juez Sarmiento, marqués de Cusano, exdiputados á Cortes; D. Francisco Ruiz Martínez, Senador del Reino; don Luis Villanova de la Cuadra, D. Pascual Ribot y D. Juan García del Castillo, exdiputados á Cortes.

Dado en Palacio á 17 de Enero de 1893.»

Las regiones en que se considera dividido el territorio de la Península é islas adyacentes son 14, á las que corresponden respectivamente los nombres del anterior decreto.

La 1.ª región comprende las provincias de Coruña, Pontevedra, Lugo, Oviedo, Santander, Vizcaya y Guipúzcoa.

La 2.ª las de Salamanca, León, Orense y Zamora.

La 3.ª las de Logroño, Alava y Navarra.

La 4.ª la de Valladolid, Avila, Burgos, Palencia, Segovia y Soria.

La 5.ª las de Zaragoza, Huesca y Teruel.

La 6.ª las de Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona.

La 7.ª las de Badajoz y Cáceres.

La 8.ª las de Madrid, Guadalupe, Toledo y Cuenca.

La 9.ª las de Albacete y Ciudad-Real.

La 10.ª las de Valencia, Alicante, y Castellón.

La 11.ª las de Sevilla, Cádiz, Córdoba, Huelva y Jaén.

La 12.ª las de Málaga, Almería, Granada y Murcia.

Las provincias de Baleares y Canarias formarán dos regiones independientes.

LA OBSESION.

Si se habla de algún difunto sale siempre de rechazo el de *la Potenda*, al punto, con su adorado Gamazo aunque no pegue al asunto.

Si replica un sacristán porque así se lo han mandado, sale desde San Millán hablando *El Adelantado* del bueno de D. Germán.

Y si Sánchez de Toledo se presenta candidato, sale el colega sin miedo con su Gamazo en el plato, y su Germán en el Credo.

Y hablando de protección toma cuanto le conviene y aplica, sin ton ni son, todo aquello que le tiene sin cuidado á la opinión.

Es una obsesión terrible que no la llamo funesta por no creerla invencible, pero ¡qué trabajo cuesta sostener lo insostenible!

Por eso obsesión la llamo y es cosa que me contrista y á todos los vientos clamo... pero no, salta á la vista, no es obsesión, es reclamo.

Desgracia.—El día 9 del actual, y en el sitio denominado *Peñas de Cuestalenar*, término municipal de Villaverde de Montejo, fué hallado el cadáver de Olalla García y García, de 65 años de edad y vecina del expresado pueblo. Según parece, había salido el día anterior de Montejo de la Serrezuela con dirección á su pueblo, y como la cogiera la noche en el camino, al llegar á *Peñas de Cuestalenar* tuvo la desgracia de caer en aquel precipicio.

Charada.

Con tres-dos se prima-cuatro
Tres-dos-una es apellido
Tercia-cuarta la has de hacer
si quieres salir lucido,
y el todo es fruto que suelen
cosechar grandes y chicos

Cuadrado de puntos.

Sustituir los puntos por letras, de tal modo, que leidas en sentido vertical y horizontal, den
La 1.^a—Lo que se practica para conocer la calidad de algunos frutos.
La 2.^a—Lo que subyuga.
La 3.^a—Un apellido.
La 4.^a—Arbol que ha dado su madera para algunos templos y otros edificios.

Geroglífico.

A S MALES RE $\frac{1}{2}$ $\frac{1}{2}$ $\frac{1}{2}$
(Las soluciones en el número próximo)

ADVERTENCIA.

Rogamos á nuestros suscriptores de fuera de la Capital se pongan al corriente de sus atrasos con la administración de este periódico, con objeto de regularizar la marcha administrativa del mismo.

Segovia: 1893.—Imp. de los Hijos de Ondero.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA LEGALIDAD PERIÓDICO POLITICO.

ADMINISTRATIVO Y DE INTERESES MATERIALES.

SE PUBLICA LOS JUEVES.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—Para la capital, 1 peseta al trimestre —Para fuera, 1 peseta 25 céntimos.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.—En sus oficinas, calle Real del Carmen, núm. 28 y en la Imprenta de los Hijos de Pedro Ondero, Juan Bravo, núm. 42.

Toda la correspondencia se dirigirá al Director.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE LOS

HIJOS DE PEDRO ONDERO,

JUAN BRAVO, 42.

En este Establecimiento tipográfico se venden los recibes para que los Ayuntamientos puedan cobrar los recargos municipales sobre las contribuciones territorial é industrial, así como las listas cobratorias necesarias para tal objeto.

También se hallan de venta los impresos de cuentas municipales, presupuesto ordinario, adicional y extraordinario, balances, cuentas trimestrales, libramientos, cargámenes, cartas de pago y expedientes de aprobación de cuentas, presupuestos y hojas de padrón con sus listas para las cédulas personales.

En la misma Casa se hacen toda clase de impresiones, á precios muy económicos.

Reuma, parálisis, tisis, gastralgia, fistulas del ano y enfermedades de la matriz curación radical y pronta, con tratamientos externos nuevos.

Consulta de DIEZ á UNA y de TRES á SEIS.

LEONES, 20, SEGOVIA,

LIBROS BARATOS.

Procedentes de una testamentaria, se venden varios ejemplares de los siguientes:

	Plas.
<i>La Historia de Segovia</i> , por Colmenares, 3 tomos.....	6
<i>La Biblia</i> , por Scio, en latin y castellano, 45 tomos.....	15
<i>Teología del Billvar</i> , 3 tomos en folio... en 4.º.....	46 12'50
<i>Sermones del Dr. González</i> , 5 tomos independientes, 2'50 el primero, los demás á.....	2

Dirigirse en Segovia, Calle del Romero, 4, bajo, y en Madrid, D. A. BAEZA, Calle de D. Evaristo, 18, segundo.

VENTA.

A voluntad de sus dueños, se vende una casa sita en esta ciudad, calle de la Refitolera núm. 3, y una huerta cercada y casa en ella enclavada, radicante en el casco de esta dicha Ciudad y su calle del Romero, sin número ni en la manzana, sin carga alguna. El encargado de esta venta lo es el Procurador de los Tribunales de esta capital D. José Sancho Pulido.

**¡NOVEDAD! ¡NOVEDAD!
FABULOSA BARATURA**

La aspiración constante del aficionado al alcance de todas las fortunas.

20
PESETAS
franco de porte
EN
TODA ESPAÑA
Gran ligereza
PESO
600 gramos.



20
PESETAS
franco de porte
EN
TODA ESPAÑA
Pequeño volumen
longitud 16 cent.
altura 10 cent.

MATEMÁTICAS.

Lecciones de repaso, á cargo de
DON LUIS CALDERÓN,
CANONGIA NUEVA, NUM. 24.

El **PHOEBUS DETECTIVE** nuevo aparato instantáneo de Fotografía, con el cual pueden obtenerse copias de todas las escenas animadas de la vida, como grupos, carruajes en movimiento, caballos al trote, al galepe, etc.

Con este sencillo aparato todo el mundo puede volverse fotógrafo.

Es indispensable acompañar á las cartas de pedidos las **20 pesetas** en libranzas, letras, selios, ó cualquier valor de fácil cobro.

Depósito universal de aparatos fotográficos, **34, calle de Fernando VII,** Barcelona —Casa especial para los aficionados.

Única en España para toda clase de novedades fotográficas.

Se expide **Gratis** el **GRAN Catálogo ilustrado con grabados.**